POLICIA DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES

APELLIDOS Casa de la Cultura Argentina - Liga Arg. por los Derechos del Hombre - Taquara - U.N.E.S. - "Praxis" - Izquierda

NOMBRES Estud. Revolucionaria - Fed. Juv. Comunista

Informe remitido con fecha 31 de Mayo de 1960 "E" 469.

PROTOCOLO Leg. 75 Corp. 5

SECCION VARIOS

FECHA CONFECCION 2/6/60

2-5616

Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

Al Leg. L.A.D.H

SECRETO

D. G. ICIA. Nº 484

Leg. Inv., Com.
Subr. Leg
Deleg Leg
etc.

POLICIA FEDERAL — Circular — Ejemplar nº 9

SEGURIDAD FEDERAL — D.I.P.A.

PARTE DE INFORMACION Nº 4/72

1.- ASUNTO: Instrucciones impartidas a los comunistas por la L.A.D.H.

2.- TEXTO:

La LIGA ARGENTINA POR LOS DERECHOS DEL HOMBRE --- (L.A.D.H.) difundió entre los elementos comunistas normas a seguir en caso de que éstos fueran detenidos o calificados por la S.I.D.E. en aplicación de la Ley nº 17.401.

Dichas instrucciones que son dictadas con el objeto de facilitar la defensa legal, son las siguientes:

CASOS DE DETENCIONES:

"1.- No autorizar el allanamiento del domicilio si "los policías no traen órden de autoridad competente. Si el allanamiento es forzado, negarse a firmar acta alguna, igual"actitud deben tomar los familiares y otros residentes del edificio."

"2.- No formar cuerpo de escritura para ser empleado en pericias caligráficas."

"3.- Negarse a declarar ante la Sección Especial"(D.I.P.A.) o ante el sumariante de la Comisaría."

"4.- Negarse, el detenido o procesado totalmente"a prestar declaración ante el Juez, si antes no ha podido -- "conversar libremente con su abogado defensor a quien debe designar la primera vez que comparece ante el juzgado. La negativa a declarar ante D.I.P.A. o la Policía evitará las tramp"as que se preparan en los sumarios y que luego son esgrimidas para pedir graves penas. No declarar en tal situación es "a la vez la actitud más digna y valiente ya que representa - "hacer valer nuestros derechos constitucionales."

Policía de la Provincia de Bs. As.
S. I. P. B. A.
Nº 2391(S)
Nº de ... 14
ENTRADA: DIA ... Mes ... Año 72
SALIDA: DIA ... Mes ... Año 72
HORA TERMINACION ...
EMPLEADO INTERVINIENTE ...

SECRETO

pág. 1 - 2

S.I.P.D.A -Sec. "C"
Exp. "C/C" nº 1.101
Entrada 14/.1./72
Salida 14/.1./72

Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

SECRETO

"5.- Denunciar todo apremio ilegal de que haya sido "víctima (privaciones, vejámenes, castigos, torturas, indivi- "dualizando a los autores) pidiendo que quede constancia de - "la denuncia y reclamando su investigación."

CASOS DE CALIFICACION DE COMUNISTA

"Quien reciba una citación para presentarse ante - "autoridad policial para ser notificado de que fue calificado "como comunista, apenas de recibida la debe llevar a un abo- "gado de la organización sindical a que pertenezca, a la LIGA "ARGENTINA POR LOS DERECHOS DEL HOMBRE u otra organización - "popular".

"Como primera medida se debe negar autoridad a la - "SECRETARIA DE INFORMACIONES DE ESTADO para esa "calificación" "por inconstitucional y denunciar la inconstitucionalidad de "la Ley 17.401 que autoriza ese procedimiento."

VALORIZACION: "B - 1"

SSF"dipa" nº115-HO/CJC

anx. BUENOS AIRES, enero 11 de 1972.

SECRETO

FIRMADO

JORGE GOULU
CAPITAN DE FRAGATA
JEFE DEPARTAMENTO SITUACION GENERAL
DIRECCION GENERAL DE INTELIGENCIA

Comodoro FEDERICO MAURS
SUBJEFE SEGURIDAD FEDERAL

DISTRIBUIDOR:

S.I.D.E.....Ejemplar nº 1 y nº 2
S.I.E.....Ejemplar nº 3 y nº 4
S.I.N.....Ejemplar nº 5
S.I.A.....Ejemplar nº 6
D.I.N.....Ejemplar nº 7
S.I.P.N.A.....Ejemplar nº 8
S.I.P.B.A.....Ejemplar nº 9
SSF.....Ejemplar nº 10
SSFej.....Ejemplar nº 11
DCIcia.....Ejemplar nº 12
DGI.....Ejemplar nº 13
DGFS.....Ejemplar nº 14
DIPA.....Ejemplar nº 15

SECRETO

Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria